1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**06 11 2020 A 05 12 2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	77,5%	**52,4%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
CARGO	SUBDIRECTORA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7881
FECHA DE CONTRATO	14/07/2020
CONTRATISTA	IMPRIDEAS S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.305.563-1
PROYECTO	7565 - SUMINISTRO DE ESPACIOS ADECUADOS, INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EN BOGOTÁ
VALOR	$200.000.000
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos del contrato, evento que ocurra primero, a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2020 o hasta agotar los recursos
ADICIÓN	$100.000.000
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, AVISOS Y REPRODUCCIÓN DE PLANOS, PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES AMBIENTALES							
1	Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la entidad, como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SDIS donde participe la totalidad del personal del contratista que interactúa con la Entidad, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.			X			Ha cumplido
2	Garantizar el cumplimiento del Decreto 506 de 2003 "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000" en la ejecución de actividades de monte, desmonte, arreglo y suministro de información de cualquier aviso de publicidad exterior visual - PEV en las diferentes unidades operativas de la SDIS. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión mensualmente, un informe que permita evidenciar el cumplimiento de las características particulares y condiciones para fijación de la publicidad exterior visual.			X			Se solicitó al contratista adoptar las instrucciones dadas mediante el "INSTRUCTIVO DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL – PEV DE LA SDIS" El contratista presenta informes de inspección sobre el estado de avisos, se solicita atender las observaciones y recomendaciones para la instalación de los avisos en cumplimiento de la norma de Publicidad Exterior Visual.

3	Presentar a la supervisión, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales como: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados) que se generen cada vez que se lleve a cabo un proceso de suministro e instalación de impresión y reproducción de piezas gráficas, para los centros y sedes de la SDIS., donde se generen residuos, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.			X			Ha cumplido
4	Garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos de señalización sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión mensualmente, un informe donde comunique el cumplimiento de esta cláusula.			X			Ha cumplido
5	Garantizar que las tintas utilizadas en la impresión de las piezas y/o elementos objeto del contrato, sean clasificadas como “no contaminantes o de baja carga contaminante”. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión mensualmente, un informe donde comunique el cumplimiento de esta cláusula e incluya las fichas técnicas de las tintas utilizadas..			X			Ha cumplido
6	Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el desmonte e instalación de señalización y avisos. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión mensualmente un informe donde comunique el tipo de residuo generado y su sitio de disposición final.			X			Ha cumplido
7	Realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos que transporten personal, elementos, herramientas y/o equipos de trabajo y que requieran según el Código de Tránsito de Colombia, llevada a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente y suministrar el certificado emitido el cual debe ser escaneado y entregado a la supervisión del contrato mensualmente.			X			Ha cumplido

8	Establecer un Plan de Contingencias que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.			X			Ha cumplido
9	Garantizar que todas las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y/o residuos especiales.			X			Ha cumplido
10	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			Ha cumplido.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS							
1	Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el Anexo Técnico, Estudio Previo, Contrato, la normatividad vigente, lineamientos de Secretaria de Salud, Bomberos y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.			X			Ha cumplido
2	Efectuar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones acordadas, en los sitios donde éste se requiera, previa orden enviada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y autorización de ingreso al centro o sede del personal del contratista, ejecutando los servicios en cumplimiento de los precios y condiciones señalados en la propuesta.			X			Ha cumplido
3	Realizar las visitas a los inmuebles para efectuar la inspección y evaluación de las áreas y elementos a intervenir.			X			Ha cumplido. El contratista presenta informes con las visitas de inspección realizadas
4	Elaborar el levantamiento arquitectónico en los diferentes centros y sedes de la Secretaría de Integración Social, que serán la base para establecer la ruta de evacuación del respectivo centro.			X			Ha cumplido
5	Diseñar con base en el levantamiento arquitectónico en cada uno de los centros y sedes de la SDIS, la ruta de evacuación.			X			Ha cumplido

6	Utilizar los diseños y artes entregados por la SDIS, para la elaboración de los avisos y señales que se requieran en la ejecución del contrato.			X			Ha cumplido
7	Elaborar informe producto de la visita, en cual debe contener cómo mínimo: nombre del centro, dirección, localidad, necesidad del centro (aviso, planos de emergencia, señalización), tipo de ítems, cantidades y costos, para aval de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.			X			Ha cumplido
8	Suministrar e instalar de manera simultánea, los elementos (señalización, avisos, paneles y planos), de acuerdo con la necesidad existente en los diferentes centros y sedes de la Entidad, previa aprobación de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.			X			Ha cumplido
9	Garantizar, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos ofrecidos como adicionales (Factores de selección-Criterios ponderables). Para lo cual, el contratista deberá asumir los costos que se generen de dicho ofrecimiento. El contratista deberá incorporar los tiempos de entrega de los elementos ofrecidos, dentro del cronograma de actividades.			X			En el período del presente informe, realizó visitas de inspección en los diferentes centros, para determinar la entrega de los elementos.
10	Contar permanentemente con la disponibilidad de equipos, personal idóneo, transporte, materiales, herramientas y demás requisitos necesarios para la buena prestación y desarrollo del objeto del proceso.			X			Ha cumplido
11	Elaborar y presentar dentro del siguiente día (1) hábil, previa entrega de la lista de solicitud de elementos requeridos, realizada por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, un cronograma donde se determinen las actividades a realizar, dentro del plazo de ejecución establecido por la SDIS. Dicho cronograma deberá ser concertado con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.)			X			Ha cumplido. Se recomienda al contratista mantener actualizado el cronograma con base en la entrega de diseños por parte de la entidad.
12	Designar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, mínimo a un Coordinador General, para la ejecución del contrato.			X			Cumplió
13	Realizar reuniones cada quince (15) días con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de verificar el desarrollo y ejecución del			X			Ha cumplido

	mismo, elaborar las actas que documenten las mencionadas reuniones.						
14	Entregar, cuando el supervisor del contrato lo requiera, el documento de ampliación o modificación de la vigencia de la garantía única del contrato.			X			El contratista presentó pólizas de modificación el 25 de noviembre de 2020.
15	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el fin de mantener un saldo actualizado del contrato, proyecto o rubro.			X			Ha cumplido, el contratista presenta informes financieros.
16	Acudir ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en la Sede Central de la Secretaría cuando éste así lo requiera, con el fin de brindar el informe actualizado de las actividades realizadas, y programar futuros servicios, así como para revisar la programación de los servicios a ejecutar y/o ejecutados para facturar.			X			Ha cumplido
17	Presentar el informe de ejecución final, consistente en el consolidado o resumen de los servicios prestados, descripción de las actividades realizadas, con su respectivo costo, el valor de cada pago recibido y registrofotográfico general, el cual servirá de soporte para tramitar la liquidación del contrato.					X	Contrato en ejecución
18	Contar para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, con el recurso humano idóneo y calificado, con experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos para cumplir el objeto del contrato, quienes deberán presentarse en el sitio donde se requiera la ejecución de sus labores debidamente uniformados, carnetizados y con el equipo de protección requerido por las normas de Seguridad Industrial vigentes, llevando consigo los insumos, materiales y herramientas necesarios para la prestación del servicio.			X			Ha cumplido
19	Utilizar para el desarrollo del objeto contractual insumos y materiales de buena calidad.			X			Ha cumplido

20	Entregar oportunamente los elementos de impresión y reproducción de material gráfico, solicitados por la Subdirección de Plantas Físicas, en los términos y condiciones establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			Ha cumplido
21	Realizar la instalación de los elementos objeto del contrato con el personal experto, certificado para trabajo en alturas, con los elementos de seguridad industrial y protección personal, cuando se requiera.			X			Ha cumplido
22	Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SDIS, por causa o con ocasión del contrato.					X	Para el período del presente informe, no se han presentado reclamaciones
23	El contratista deberá adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus funcionarios de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del suministro y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados ejecuten. Los elementos de seguridad industrial serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato. Así mismo, los operarios del contratista no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso el contratista se obliga a implementar las directrices del Decreto Nacional1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”.			X			Ha cumplido. El contratista presentó certificado de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de fecha 11 de agosto de 2020.

24	En cumplimiento de la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio del Trabajo, o la norma que la reemplace, modifique o ajuste, el contratista deberá presentar, actualizar, ajustar y/o complementar los protocolos de bioseguridad necesarios para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19. Así mismo, deberá gestionar oportunamente la aprobación de dichos protocolos según lo disponga la normatividad vigente durante la ejecución del proyecto, ante las entidades competentes. En cualquier caso, el contratista deberá garantizar el conocimiento de todo su personal de los protocolos de bioseguridad previo a su ingreso al sitio de trabajo, así como la implementación de los mismos previo al inicio de cualquier actividad, facilitando la coordinación de los demás que influyan en la ejecución de la obra sin detrimento en su calidad y oportunidad.			X			El contratista presentó protocolos de bioseguridad adoptados por la firma Imprideas SAS
25	Si se presentan devoluciones el contratista estará obligado a recibirlas y cambiar los elementos dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la devolución.			X			Para el período del presente informe, no se presentaron devoluciones.
26	Programar y cumplir los tiempos establecidos para los pagos mensuales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral FORMA DE PAGO.			X			Se recomienda al contratista presentar informe mensual dentro de los primeros cinco (5) días calendario.
27	Reportar al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes los suministros que la SDIS determina como bienes de CONSUMO y que requieren ser incluidos en las entradas de servicio del inventario de la entidad; toda vez que el trámite de legalización de estos suministros debe estar acorde con el cumplimiento al Manual del Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital (Resolución 001 de 2001).			X			Ha cumplido
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El contratista adoptará plan de contingencia de acuerdo a lo establecido en la reunión del 14 de diciembre de 2020, con el fin de cumplir con la instalación de los avisos dentro del plazo contractual o hasta agotamiento de los recursos.

El contratista deberá atender las recomendaciones impartidas desde la supervisión y/o apoyo a la supervisión, en cuanto a la instalación de los elementos basados en la normatividad para señalización y avisos (Publicidad Exterior Visual)

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, con fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal Aníbal Gómez Delgado y planillas de pago del período, con el pago de los aportes correspondientes.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones, con insumos de calidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
De acuerdo a la matriz de riesgos

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Ninguno.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Certificados de cumplimiento de pagos parafiscales y seguridad social y planillas de pago emitido por el revisor fiscal de la empresa Imprideas SAS. 2. Copia cédula de revisor fiscal 3. Copia tarjeta profesional de revisor fiscal 4. Copia certificación Junta Central de Contadores 3. Facturas. 4. Informe mensual			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contratista continua atendiendo la solicitud de cambio de avisos, con el fin de cumplir con el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 744 de 03 de septiembre de 2019, en el cual decreta adoptar la Marca Ciudad como imagen institucional, a partir del 1 de

enero de 2021 solo se usará la frase y/o escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público; para lo cual actualizará los avisos institucionales exteriores de las unidades operativas de los servicios operados por la Secretaría de Integración Social.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contratista informó que no requiere prórroga en el plazo contractual, e incrementará el personal para atender el cambio de imagen institucional dentro del plazo inicial establecido en el contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/12/2020



SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS
SUPERVISORA
SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS



MAYDA CRISTINA MURCIA RAMÍREZ
APOYO A SUPERVISIÓN

Acuerdo-Informe_Supervisión_Diciembre_2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-12-14

Fecha de creación:	2020-12-14
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsU8ozMEo4-M_TCQEch6DTgxB5ZF6fn9x

Historial de “Acuerdo-Informe_Supervisión_Diciembre_2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-14 - 22:44:29 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mayda Cristina Murcia Ramirez (mmurcia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-14 - 22:44:33 GMT

Mayda Cristina Murcia Ramirez (mmurcia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-14 - 22:44:51 GMT- Dirección IP: 190.24.56.211.

Mayda Cristina Murcia Ramirez (mmurcia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-14 - 22:45:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.24.56.211.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-14 - 22:45:21 GMT

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-14 - 23:00:13 GMT- Dirección IP: 186.102.2.105.

Sandra Yovana Bacca Piñeros (sbacca@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-14 - 23:02:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.2.105.

Acuerdo completado.
2020-12-14 - 23:02:09 GMT